

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente,** José Roberto Aquino Ruíz por encontrarse fuera del país, José Antonio Hernández Rodríguez quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 43 Y 44 DE FECHA 04 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “LOGROS INSTITUCIONALES 2016”, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA (NIMD), PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE AMBAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DIALOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS EN CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$250,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$250,000.00. MONTO TOTAL \$500,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$904,034.63. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$840,951.44. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE EL CONCURSO DE DESARROLLO LOCAL A EFECTUARSE CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. LITERAL B) SOLICITUD DE LISTA DE ASISTENCIA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016. LITERAL C) FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DE CONSEJO DIRECTIVO. LITERAL D) REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, manifestando que hay un punto varios, relacionado a la solicitud de una lista de asistencia de parte de FUNDAFAM, la licenciada de Benítez, explicará de que se trata. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera quien solicito la inclusión de un punto varios relacionado a un informe de la comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión sobre el Concurso de Desarrollo Local a efectuarse con financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con ISDEM. Intervino el doctor Miguel Angel Sáenz Varela, quien solicitó incluir dos puntos varios uno en relación al funcionamiento de las comisiones especiales del Consejo Directivo y otro sobre la representación del ISDEM; y propuso que el punto número 12 relacionado a la realización del evento de Logros Institucionales 2016, se desarrolle posterior al informe de Gerencia General. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicito

retirar de la agenda los puntos número 6 y 7 relacionados a la aprobación del PEI 2017-2021 y POA 2017, en vista que no se encuentran completos, esta pendiente la parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal, él ha otorgado al Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar, hasta el día miércoles 23 del presente mes para que presente a la UPLAN, la información y presentarla posteriormente al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de agenda con los cambios e inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 43 Y 44 DE FECHA 04 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2016:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura a las actas número 43 y 44 de sesiones de Consejo Directivo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones a las mismas, corroborando que no existían las sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Cuarenta y tres de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión. Votando a favor los señores Directores Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez. **DOS** - Aprobar el acta número Cuarenta y cuatro de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presente en la sesión. Votando a favor los señores Directores Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien manifestó que el día martes de la presente semana se recibió un anticipo del FODES por un monto de uno punto dos millones para el pago de créditos, aun no se ha recibido el fondo completo, según dijo el Presidente de la República, a finales del mes lo entregaran. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consulto sobre los pagos pendientes de las municipalidades al ISDEM, consulta en vista que en el mes de diciembre se tiene que pagar otra planilla igual a la del salario en concepto de aguinaldos, que al parecer ronda los ciento cincuenta mil dólares por cada una; a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que con el ingreso realizado lo correspondiente a agosto y septiembre se encuentra al día el pago de Especies Municipales, en relación a las OIDP no se ha tenido problema, se encuentra pendiente lo correspondiente a octubre; con ese monto se cubren los aguinaldos del mes de diciembre. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que su informe incluye los Procesos de contratación de Bienes y Servicios del último trimestre, son procesos de agosto, septiembre y octubre, si observan en las fechas inician en el mes de septiembre porque en el mes de agosto no hubo contrataciones, se realizaron 11 contratos en estas fechas; se ha logrado ejecutar el Fondo de Adiestramiento, que para presupuesto 2016 había un aproximado de Treinta mil dólares, no se había logrado ejecutar ni un proceso en vista que esos fondos se introdujeron en las modificaciones al presupuesto junto con los \$ 10,000,000.00, por ese motivo hasta el mes de octubre se inició con la ejecución de esos fondos. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ese había sido una de las observaciones de la Corte de Cuentas de la República, ya que no había tal fondo, pero al estar ya creado y estar ejecutando los procesos se solventa la observación realizada. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presento el detalle de los procesos de compras de bienes y servicios al 18 de noviembre 2016: **Procesos de contratación de Bienes y Servicios:** 1) ASOCIACIÓN EQUIPO MAÍZ, impresión de tarjetas de invitación para Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ISDEM, por un monto de \$ 57.60, en fecha 6 de septiembre. 2) CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ, suministro de materiales lámparas para cielo falso y brochas, por un monto de \$171.14, en fecha 6 de septiembre, que servirán para este edificio y las remodelaciones que se realizaran en Santa Ana, existe un proceso de mejora de las instalaciones, al igual los 2 siguientes procesos servirán

para eso. 3) CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V., suministro de materiales, por un monto de \$200.55, en fecha 7 de septiembre. 4) INVERSIONES Y SUMINISTRO PLATERO CABRERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, suministro de materiales, por un monto de \$359.91, 7 de septiembre. 5) DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., publicación de anuncio de subasta en periódico de circulación nacional, por un monto de \$275.44, 9 de septiembre. 6) STB COMPUTER, S.A. DE C.V., adquisición de licencia vencidas de software OCR, por un monto de \$551.75, 22 de septiembre. 7) INGENIERÍA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V., adquisición de cupones para combustible para este año e iniciar en el 2017, por un monto de \$34,930.00, 3 de octubre. 8) DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., publicación, por un monto de \$269.92, 20 de octubre. A continuación el detalle del Fondo de Adiestramiento: 9) SOLUCIONES Y SISTEMAS, contratación de capacitador con especialidad en motivación y autoestima hacia la productividad para empleados del ISDEM, por un monto de \$2,542.50, 27 de octubre. 10) INVERSIONES Y SERVICIOS LEGALES FINANCIEROS S.A. DE C.V., servicio de capacitación con especialidad en nociones básicas de Derecho Administrativo para empleados de ISDEM, por un monto de \$3,390.00, 31 de octubre. 11) MIGUEL LUIS MARTÍNEZ, servicio de capacitación con especialidad en Finanzas Municipales para empleados de ISDEM, por un monto de \$4,800.00, 31 de octubre. 12) FEPADE, servicio de capacitación con tema técnicas de redacción y ortografía para empleados del ISDEM, este es para las Asistentes Administrativas, por un monto de \$1,585.00, 31 de octubre. 13) SOLUCIONES Y SISTEMAS, servicio de capacitación con especialidad en empoderamiento hacia la productividad para empleados de ISDEM, por un monto de \$4,068.00, 31 de octubre. Las temáticas para las capacitaciones con el Fondo de Adiestramiento se encuentran contempladas en un Plan para el referido fondo, elaborado por la IDT. **Procesos de Licitación:** los únicos procesos de licitación que se realizan en la institución son dos y actualmente se encuentran en la etapa de evaluación: 1- LP 01/2017 ESPECIES MUNICIPALES, el 11 de noviembre 2016 se realizó la apertura de ofertas, se presentaron 2 ofertas: a) RR DONELLEY; b) FORMULARIOS ESTÁNDAR. 2- LP 02/2017 SEGUROS, 11 de noviembre de 2016 se realizó la apertura de ofertas, se presentaron 6 ofertas: a) SEGUROS E INVERSIONES, S.A.; b) SISA VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS; c) PAN AMERICAN LIFE; e) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.; f) SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.; g) ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutierrez y consulto si el monto de capacitaciones comprende solo el salario de los capacitadores o incluye todo el evento; a lo que el licenciado Henríquez respondió que incluye el pago del capacitador que por lo general incluye 2 ó 3 fechas y el material necesario para el desarrollo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ha visto el monto invertido en capacitaciones, por lo que consulto al licenciado Henríquez cual es el seguimiento que existe, se sabe que toda reglamentación regula que al realizar misiones oficiales, se debe reproducir, cual es el resultado, el beneficio para el Instituto con esas capacitaciones, a lo que el licenciado Henríquez respondió que justo para eso sirve el Fondo de Adiestramiento para ampliar las capacidades técnicas del personal y en algunos de los casos los empleados deben socializar los conocimientos adquiridos, en otros casos no será posible hacerlo como ejemplo el de técnicas de redacción y ortografía; en este momento solo traía para presentar solo los procesos de contratación pero si se lo requieren el próximo viernes puede presentar el plan para ejecución del Fondo de Adiestramiento que ha sido previamente elaborado por la IDT. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto si en algunas de esas capacitaciones no se valoró que fuera el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal quien las impartiera, por ejemplo en Finanzas Municipales, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que de hecho por el momento no se cuenta con financieros porque se encuentran trabajando con el PFGL, quizá en algunas pudiera, pero la IDT opto por determinar que esos eran los temas que se debían contratar, él considera que hay temas que se podrían desarrollar con nuestro personal, pero estas fueron solicitadas así por la IDT para afianzar y completar las capacidades de los empleados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la cantidad no es poca, considera que algunos de los temas se pudieron haber desarrollado con el personal de la GDM. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito al Gerente General licenciado Juan Henríquez, que el personal de la IDT explique al Consejo Directivo en la próxima sesión porque lo decidieron así. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que también expliquen qué fue lo que comprendió las capacitaciones, el número y personal capacitado. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Henríquez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo

Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “LOGROS INSTITUCIONALES 2016”, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016:** intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto quien presentaría el presente punto, a lo que la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, respondió que lo presentará la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Suazo. Intervino la licenciada Leidy Suazo y agradeció a los señores y señoras Directoras el apoyo económico que brindaran para el desarrollo del evento de Logros Institucionales 2016, en el cual se realizará la presentación del trabajo institucional, los logros obtenidos durante el año 2016 y se compartirá un almuerzo con el personal, se ha previsto realizarlo fuera de las instalaciones del instituto, el día miércoles 14 diciembre de 2016 a partir de las 9:00 a.m., se solicita que el Consejo Directivo apruebe la realización del evento en la fecha indicada y con la coordinación de las Unidades de Comunicaciones y Planificación. Intervino el Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito que en coordinación con el Jefe de la unidad de Comunicaciones trabajen una propuesta de agenda y una semana antes del evento se presente al Consejo Directivo. Intervino el Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez dar lectura a la propuesta de acuerdo; luego de leída el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la realización del evento de Logros Institucionales 2016, a desarrollarse el día miércoles 14 diciembre de 2016 a partir de las 9:00 a.m.; **b)** Autorizar para que la Unidad de Recursos Humanos, en apoyo con la Unidad de Comunicaciones y Planificación, realicen las gestiones administrativas y de logística pertinentes. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA (NIMD), PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE AMBAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DIALOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS EN CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES:** intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito al licenciado Mario Ernesto García Rivera, realizar la presentación del punto. Intervino licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que este tema se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y lo que se solicita al Consejo Directivo es autorizar la suscripción de la Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, la suscripción de la misma; ya se ha venido realizando un trabajo de cooperación técnica con ellos y lo que se quiere es oficializarlo, en alguna medida intervendrá COMURES, en las capacitaciones a los Concejos Plurales de las municipalidades, ya existe un aporte de más o menos dos mil trescientos noventa y ocho dólares en equipo otorgado al ISDEM, con esta suscripción se fortalecerá la cooperación técnica de ambas instituciones para el desarrollo del programa de capacitación sobre el dialogo para la construcción de consensos en concejos municipales plurales. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída la sometió a probación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir la Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), para fortalecer la cooperación técnica de ambas instituciones para el desarrollo del programa de capacitación sobre el dialogo para la construcción de consensos en concejos municipales plurales; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir la Carta de Entendimiento relacionada en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, David Eugenio Figueroa Vargas, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$250,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$250,000.00. MONTO TOTAL**

\$500,000.00: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, si el presente punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financiero; a lo que el licenciado Ramos Macal respondió que sí y manifestó que en la comisión se ha estado analizando el hecho que los algunos municipios estan presentando certificaciones de acuerdos firmados únicamente por el Alcalde Municipal y el Secretario donde dice que el préstamo se ha aprobado por unanimidad, no es el caso de las solicitudes revisadas este día, pero se esta dando esa situación, por lo que se debe estar atentos a esa situación porque incluso se ha manifestado que esos acuerdos a veces no son tomados dentro del seno del concejo y ya existen denuncias ante la Fiscalía General de la República por esas situaciones, se ha pensado solicitar al licenciado Elenilson Nuila asista a la comisión para ver la factibilidad de solicitar a las municipalidades copia del acta certificada de la sesión de concejo y no solo el acuerdo y de esa forma servir de algún modo de filtro y ayudar a los municipios a que no tengan futuras observaciones, quizá en el momento se piense que al no aprobar un crédito no se le ayuda al alcalde pero en realidad si le estaríamos ayudando a evitarse problemas; y consulto al licenciado Elenilson Nuila si se tiene competencia para solicitar la copia certificada del acta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que según la Ley del Notariado el notario puede extender los testimonios de las escrituras de dos formas una de ellas es por transcripción y otra por fotocopia, la Fuerza Armada y la Banca, no aceptan los testimonios por transcripción ya que en los mismos se transcribe íntegramente el documento y se leen las rubricas, no obstante que la ley lo permite, ellos exigen que sean testimonios por fotocopia, esa podría ser una exigencia que se haga a las municipalidades, que presenten una copia certificada del acta de la sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su duda es en el sentido que si ISDEM tiene la autoridad y competencia para exigir copia certificada del acta de la sesión; a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que eso se hará con el propósito de generar una confianza y certeza al momento de tomar decisiones, no se está pidiendo demás, al contrario le sirve a los municipios para salvaguardarse. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en relación a la OIDP del municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, se revisó la documentación pertinente y se verifico que cumple con los requisitos para su autorización, es categoría "A" y continuaran en la misma categoría. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo; luego de leída la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,000.42, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 15, acta número 44 de fecha 28 de octubre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$20.83 y una última por un valor de \$21.43. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio

se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,000.42, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 16, acta número 44, de fecha 28 de octubre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$20.83 y una última por un valor de \$21.43. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, David Eugenio Figueroa Vargas, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$904,034.63: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financiero, al igual que en la Comisión Técnica que las revisa y cumple con todos los requisitos para ser aprobada, es categoría "A" y continuará en la misma categoría, por lo que se propone al Consejo Directivo su autorización. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Jorge, departamento de San Miguel, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$904,034.63, para un plazo de 48 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., 47 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$22,928.65, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por medio del acuerdo número 2, acta número 23 de fecha 7 de noviembre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$904,034.63. Comisión: 1.50% - \$13,560.52. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 47 cuotas por un valor de \$282.51 y una última por un valor de \$282.55. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 60, acuerdo número 5 de sesión de Consejo Directivo de fecha 28 de Julio de 2010, a favor del Banco Promerica, por un monto de \$1,228,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 28 de fecha 24 octubre de 2014, por un monto de \$300,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, David Eugenio Figueroa Vargas, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez.

10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE

DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$840,951.44: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este punto al igual que los anteriores se discutió en la Comisión de Asuntos Financiero y en la Comisión Técnica que las revisa, es categoría “A” y mantendrá la misma categoría, cumple con todos los requisitos para ser aprobada por lo que se propone al Consejo Directivo su autorización. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Francisco Javier, departamento de Usulután, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$840,951.44, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,563.23, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 45 de fecha 10 de noviembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$840,951.44. Comisión: 1.50% - \$12,614.27. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$210.24 y una última por un valor de \$210.11. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 70, acuerdo número 10-A de sesión de Consejo Directivo de fecha 1 de octubre de 2010, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 29-2, de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$175,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, David Eugenio Figueroa Vargas, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME SOBRE EL CONCURSO DE DESARROLLO LOCAL A EFECTUARSE CON FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quien manifestó que este tema se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se trata del concurso a desarrollar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se repartirá entre las municipalidades ganadoras un premio de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, en este momento se desea hacer del conocimiento al Consejo Directivo que el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, firmará la nota de remisión del proyecto dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores ingeniero Hugo Martínez Bonilla, ello para ir dando carácter oficial al proceso e ir buscando una fecha del lanzamiento oficial del mismo. Es un proyecto para las municipalidades pero por los términos del concurso casi que se excluye a las municipalidades más grandes, se ha canalizado para que concurse un universo de 91 alcaldías, previendo que serán 8 las ganadoras, posteriormente se presentará al consejo Directivo las bases de la competencia, como estará conformado el comité que evaluará los proyectos concursantes, se ha decidido que las municipalidades representadas en el Consejo Directivo, no podrán participar, el jefe de la Unidad de Comunicaciones licenciado Mario Jovel,

ha trabajado una campaña de difusión del proyecto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que uno de los criterios sea que las municipalidades ganadoras deben utilizar los fondos para proyectos de desarrollo, de lo contrario podrían ser utilizados para pago de deudas. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que los fondos deben ser para proyectos de desarrollo local enfocados en prevención de violencia, infraestructura, planificación, están bien claras cuáles van a ser las bases de competencia para no dar lugar a que presenten para pago de deudas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se hará en base a una carpeta técnica que deben presentar las municipalidades y con el compromiso que la carpeta que presente es la que va a desarrollar, de lo contrario deberán reintegrar los fondos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en un plazo de seis meses se deben elegir a las municipalidades ganadoras, los y las Directoras que conformaran el comité irán decidiendo los proyectos ganadores. Intervino el licenciado Pablo Antonio Pablo Antonio Martínez Molina y consulto porque no pueden participar las municipalidades representadas en el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Mario Ernesto García Rivera respondió que es más por el tema de Ética, no podrían ser juez y parte. Para la entrega de los premios se hará en un evento en el que participaran autoridades del Ministerio y del ISDEM. Eso es básicamente lo que se quiere informar al Consejo Directivo. **LITERAL B) SOLICITUD DE LISTA DE ASISTENCIA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016:** intervino la Secretaría de Actas de Consejo Directivo y manifestó que en la sesión de Consejo Directivo de fecha 25 de agosto del presente año se presentó el proyecto “ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE CURRÍCULA DE GÉNERO PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL” por parte de FUNDAFAM; lo que están solicitando es copia de la lista de asistencia a la sesión de Consejo Directivo de esa fecha, firmada por los Directores y Directoras; en un inicio ella les envió el listado con los nombres de los Directores asistentes a esa sesión, pero ellos respondieron que necesitan copia de la lista original para entregarla a ONU MUJERES, por lo que consulta si no existe problema en entregarles lo solicitado. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó, que no hay problema en entregarla. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que está de acuerdo en que se les entregue, propuesta en la que todos los Directores y Directoras estuvieron de acuerdo. **LITERAL C) FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DE CONSEJO DIRECTIVO:** intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que este punto fue solicitado por el doctor Sáenz Varela. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea proponer, que cuando las comisiones especiales pasen puntos al Consejo Directivo, sea porque la comisión ya lo ha aprobado, porque frecuentemente se escucha que dicen si lo vimos, lo discutimos pero no hemos finalizado la revisión, pero al preguntarles si la comisión lo ha aprobado, no ha sido así, es un tema que se ha vuelto frecuente, es necesario que las cosas se hagan en orden, por ello solicita que exista seguridad que las comisiones ya lo hayan aprobado. **LITERAL D) REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que le causa preocupación, que el miércoles de esta semana que se desarrolló el evento de cierre del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en la mesa de honor no estaba la representación del ISDEM, él inmediatamente que estaba dando inicio y no vio la representación fue a consultarle a la persona responsable de la organización un poco molesto por que no estaba la representación del Instituto, le dio explicaciones que se había consultado en su debido tiempo y no hubo respuesta. Le parece que en un acto tan importante y en un proyecto donde se ha tenido participación, contribuido constantemente y donde se nos ha felicitado por la labor desempeñada, es realmente lamentable que esta institución no estuviera representada en la mesa de honor, es un acto muy importante en el que participaron muchos alcaldes, algunos de ellos de diferentes partidos políticos le consultaron porque ISDEM no tuvo participación. Como Directores únicamente estuvo la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y él; en vista de ello desea proponer que al haber actos como ese se decida cómo se va a participar, en tres ocasiones le ha tocado improvisadamente representar al ISDEM en eventos importantes y lo ha hecho de forma incorrecta porque no ha sido delegado para ello, pero por salvar a la institución lo ha tenido que hacer, es algo que fácilmente se puede corregir porque se tiene un Presidente y un Vicepresidente, si el Presidente no puede, debe hacerlo el Vicepresidente o cualquiera de los Directores. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él asistió al evento junto con el Gerente General, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que él los vio por un momento, después ya no estaban y no estuvo en la mesa de honor que es donde debía estar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutierrez y manifestó que Leticia

de Benítez, a solicitud del Gerente de Desarrollo Municipal envió un correo consultando quien podría participar en la mesa de honor, lo envió antes de la sesión anterior y no se decidió quien, manifestando al licenciado Juan Henríquez, que esas son las cosas que como Gerente General debe incluir en su informe, para no pasar esas penas. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que si se les envió la consulta, ella es también de la opinión que era necesaria la representación, en el evento mencionaron al Presidente. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que confirmo que llegaría pero que llegaría un poco tarde, para que no lo pusieran en la mesa de honor sino al lado de los Alcaldes y así fue. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a él le dijeron que él estuviera en la mesa de honor pero él les dijo que no porque no tenía autorización para estar en la mesa. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que para que no vuelva a suceder algo parecido se tome la decisión en el Consejo. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veinticinco de noviembre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I- Que en el punto número 7 de la agenda, relacionado a la suscripción de la Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, voto el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, ya que al momento de la votación se encontraba fuera del salón de sesiones el señor Director Enris Antonio Arias. II - Que el señor Director Enris Antonio Arias, se retiró de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda relacionado a la OIDP del municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta y seis minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.